

Expediente: 441/18

Carátula: ALMARAZ ADRIANA DEL CARMEN C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO SI/ CONTRATOS (SUMARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223970304 - ALMARAZ, ADRIANA DEL CARMEN-ACTOR

90000000000 - DUSSIN, GISELA ANABEL-PERITO

27374982457 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

20223970304 - CRUZADO SANCHEZ, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20235170834 - TABOADA, BERNARDO AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20080993464 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO

20235170834 - FADUA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 441/18



H20721765545

JUICIO: ALMARAZ ADRIANA DEL CARMEN C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO S/CONTRATOS (SUMARIO). EXPTE. N°441/18.-

Concepción, 30 de junio de 2025.-

Atento las constancias de autos y no habiendo dado cumplimiento el letrado Carlos Cruzado Sánchez con lo ordenado en providencias de fecha 09/06/2025 y 19/06/2025, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado en providencia del 09/06/2025. En consecuencia, una vez firme la presente providencia, devuélvanse los autos a origen. JM.-

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.